



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Agricultura

Comisión de Ética Pública 2017-2019
"Año del Fomento de las Exportaciones"

INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE AVANCE DE LA CEP

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 01/2018, emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Los trabajos realizados por la Comisión de Ética del Ministerio de Agricultura en el segundo trimestre del año informa:

- *Se le dio seguimiento a la compra de los buzones con los Departamentos correspondientes y a la solicitud del espacio físico para la ejecución del plan de trabajos de la CEP.*
- *Procedimos a la apertura de los buzones haciendo las recomendaciones de lugar en pro de mejoras vía comunicación a todos los Departamentos correspondientes.*
- *Promocionamos y actualizamos los valores de cada mes a través del mural del ministerio y la impresión en físico.*
- *Se realizaron 227 encuestas al personal del ministerio en los departamentos más relevantes.*
- *Realizamos una charla el 25 de abril en conmemoración del día Nacional de la Ética y un corto video para concientizar al personal de los valores y la Ética ciudadana.*
- *Evaluamos las calificaciones del portal de transparencia hicimos las recomendaciones para superar la calificación y elevar el nivel de la Institución.*
- *Participamos en diferentes charlas de Ética en general, ofrecidas por la DIGEIG.*
- *Se impartió una charla EL 29 de junio sobre **Ética y Valores**, impartido por miembros de la DIGEIG, para todos los empleados funcionarios del Ministerio donde participaron más de 160 empleados y funcionarios del ministerio a fin de sensibilizar y cultivar los valores en la institución.*



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Agricultura

Comisión de Ética Pública 2017-2019
"Año del Fomento de las Exportaciones"

- *Continuamos haciendo reuniones ordinarias y extraordinarias y dando curso a las herramientas necesarias solicitadas para cumplir con el programa del plan de trabajo programado.*


Lic. Alba Nelis Rosario G.
Coordinadora General





Presidencia de la República



Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental

Creada mediante Decreto 486-12, de fecha 21 de agosto 2012
RNC 430032069

Comisión de Ética Pública (CEP) del Ministerio de Agricultura

A continuación se presentan los resultados del proceso de evaluación del plan de trabajo de las CEP correspondiente al segundo (2do.) trimestre del 2018:

RESUMEN DE RESULTADOS

NO.	ACTIVIDADES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO					PUNTAJACION
	Referencia	CUMPLIDAS	PARCIALES	PENDIENTES	NO CUMPLIDAS	N/A	
1	1-5	4	2	0	2	0	30.25
2	6-8	1	2	0	0	0	
3	9-15	1	3	8	0	1	
4	16-20	0	3	2	0	0	
TOTALES POR PONDERACIONES		6	10	10	2	1	29
TOTAL PORCENTAJES		21%	34%	34%	7%	3%	100%
TOTAL PUNTOS ACUMULADOS							30.25

ESTAS PONDERACIONES CONTEMPLAN LOS LITERALES DE CADA ACTIVIDAD

La metodología de evaluación empleada es acumulativa, por lo tanto, la puntuación que se muestra es en función de las tareas completadas hasta la fecha de la evaluación. La calificación final será el resultado de la acumulación de los puntajes de cada trimestre.

IMPORTANTE: Esta evaluación no pretende medir ni cuantificar la ética de la gestión, de sus autoridades, ni declara ausencia, ni la presencia de actos de corrupción. Este proceso es una valoración de la Comisión de Ética respecto de sus labores preventivas de promoción de la ética y prevención de la corrupción administrativa conforme su programación de trabajo para el periodo 2018.

INFORMACIÓN RELEVANTE:

(1) Este cuadro de resultados por sí solo no constituye el informe de logros que debe cargar la CEP al portal de transparencia, debe complementarse con un detalle resumido de los principales logros obtenidos en la ejecución de cada proyecto del plan de trabajo, durante el trimestre evaluado. Dicho informe no debe contener información clasificada como de carácter confidencial.

(2) Para la presentación del detalle resumido de los principales logros obtenidos para el periodo correspondiente, se exhorta a tomar en cuenta lo siguiente: (a) Destacar las acciones más relevantes con el objetivo de cada proyecto, destacando el impacto que ha tenido. (b) Evitar colocar información sobre actividades preparatorias y proyección de actividades. (c) Evitar colocar avances de actividades no relevantes con los objetivos del Plan de Trabajo.